



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### COMARCA DEL MAESTRAZGO

#### **RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2025, de la Comarca de Maestrazgo, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2025.**

Por Resolución de 10 de junio de 2025, de la presidencia de esta Comarca, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2025:

- Personal Laboral.
- Categoría laboral: A1.
- Especialidad: Técnico.
- Número de Vacantes: 1.
- Denominación: Educador/a Social.
- Plazo de solicitud: 1 año.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Teruel o, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

20 de junio de 2025

Número 117

csv: BOA20250620013

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Cantavieja, 10 de junio de 2025.- El Presidente de la Comarca, Fernando Safont Alcón.